24PES-248

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, solicita al Departamento de Educación que le responda a la siguiente pregunta escrita:

Exposición de motivos

En el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad del empleo público en Navarra y mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, se aprobaron los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Y mediante Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, se aprobaron los procedimientos selectivos de ingreso, por sistema de concurso-oposición, de 141 plazas de personal funcionario no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En la Resolución 75/2024, de 7 de marzo, del director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación se han publicado las fechas de realización del acto de presentación y de la primera prueba de fase de oposición de procedimiento de ingreso al Cuerpo de Maestros, aprobado mediante Resolución 286/2023, de 27 de octubre.

Según el calendario establecido se ha fijado una prueba única para las plazas de lengua extranjera. Se da la circunstancia de que se establece la misma fecha para las pruebas de los puestos de trabajo de Educación Primaria y Educación Secundaria: 1 de junio para plazas en euskera y 2 de junio para las plazas en castellano.

Los requisitos de titulación para acceder a puestos de trabajo de Educación Primaria y Educación Secundaria son diferentes. Pero las personas aspirantes que cumplen con ambos requisitos no pueden presentarse a las pruebas en los dos cuerpos docentes, al ser la fecha coincidente. En los procedimientos para el acceso a puestos de trabajo del Cuerpo de Maestros y el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria las pruebas selectivas se suelen realizar en fechas diferentes.

Teniendo en cuenta que haciendo coincidir las fechas de las pruebas se limita la igualdad de oportunidades de los y las aspirantes para acceder a un puesto de trabajo docente, solicito que se me responda a la siguiente pregunta escrita:

¿Qué intención tiene el Departamento de Educación para garantizar que las personas aspirantes que cumplen con los requisitos para acceder a puestos de trabajo, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, puedan presentarse a ambos procesos de selección?

Iruña, 15 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar